



1966

25926

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "BOQUILLA DE CUERPOS SEPARADOS, PARA FUMADORES", a favor de D. Ramón TORRA Figuls, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Mayor de Sarriá, 157, 2ª.

=====

~~ANULADO~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROHIBIDA LA CONSULTA

El presente Modelo de utilidad se refiere a una boquilla para fumadores, que presenta numerosas ventajas en su empleo, respecto a las boquillas del tipo usual, conocidas entre los que tienen el hábito de fumar.

5. Como es sabido, las boquillas para fumadores consisten esencialmente en un tubo formado por asociación de por lo menos dos piezas, en uno de cuyos extremos se acopla el cigarrillo o cigarro, mientras que el otro extremo de la boquilla tiene su terminación de forma adecuada para ser aplicada a la boca, de modo que la disposición de los labios sobre su emboadura permita realizar la operación de fumar.

10. Esta última resulta incómoda e incluso peligrosa cuando el fumador está realizando determinadas operaciones, ocurriendo ello, por ejemplo, en el caso de conducir un automóvil, al realizar trabajos manuales y, en general, mientras se tienen las manos ocupadas. En tales condiciones, el fumador



1966

- 2 -

- no puede dedicar a la sujeción del cigarrillo, cigarro o boquilla la atención requerida, viéndose obligado a aspirar el humo en condiciones difíciles que impiden obtener el completo placer que es de esperar de la práctica del fumar; existiendo además
5. el grave peligro de producir quemaduras por efecto de pequeñas partículas encendidas que se desprenden del fuego del cigarro, o bien de manchar la tapicería del vehículo u otros objetos, por carecer de un lugar adecuado para la disposición y vertido de la ceniza, aún cuando se disponga de un cenicero adecuado,
 10. ya que muchas veces la atención que el fumador debe prestar a otras operaciones le impide depositar a tiempo la ceniza producida.

- La boquilla de cuerpos separados que constituye el objeto del presente Modelo elimina radicalmente los citados
15. inconvenientes, ya que, por una parte, comporta la disposición del cuerpo de la boquilla en dos partes esenciales, una de las cuales lleva acoplado el cigarro, mientras que la otra, completamente distinta de la anterior, es la que se aplica a la boca y constituye la boquilla propiamente dicha. Las dos piezas se
 20. hallan unidas mediante un tubo flexible de diámetro y longitud convenientes, de manera que el humo del cigarro pasa desde la segunda pieza por el interior del tubo a la pieza-boquilla.

- Por otra parte, la pieza que lleva acoplado el cigarro o cigarrillo se sustenta en el cuerpo de un cenicero, sobre
25. el que se deposita la ceniza producida, de manera que resulta imposible el producir quemaduras o ensuciar de ceniza por efecto de los subproductos de la combustión del cigarro.

- El cenicero al que se acopla la pieza portacigarrillos podrá ser de estructura aplanada, para disposición de sobremesa, o bien de estructura cerrada, en disposición de fijarse a una superficie vertical de sustentación, por ejemplo, una
- 30.



1966

- 3 -

pieza en la parte interior de un automóvil.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de
5. realización de una boquilla de cuerpos separados, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 representa la nueva boquilla, vista en perspectiva y acoplada al cenicero que sirve de sustentación
10. al cuerpo portacigarros.

La figura 2 representa el citado cuerpo portacigarros, así como una parte del tubo que lo une al cuerpo de boquilla propiamente dicho, separado del cenicero y su pinza de sujeción.

La boquilla que se describe consta esencialmente de
15. tres partes, de las que la primera, representada con el numeral -1-, constituye el elemento portacigarros, teniendo una estructura tubular, con un diámetro en su embocadura extrema correspondiente al de un cigarrillo o cigarro del tipo corriente. La citada pieza se une mediante un tubo flexible -2- al tercer ele-
20. mento de la boquilla, consistente en un cuerpo -3- aplicable a la boca del fumador, para lo cual comporta una terminación -4- de forma característica, tal como corresponde a la embocadura de una boquilla o pipa de tipo corriente. La pieza -3- se acopla por la zona -5-, en el extremo opuesto de la terminación -4-, al
25. tubo flexible -2-.

En la disposición explicada, el cuerpo -1- resulta independiente, aunque relacionado por el tubo -2- al cuerpo -3-, mientras que el citado cuerpo -1- se asocia amoviblemente a un cenicero -7-, que puede recibir diversas formas.

30. La embocadura -6- del cuerpo -1- será ventajosamente metálica, con objeto de prolongar la duración de aquella zona en



1966

- 4 -

el caso que por descuido el fuego del cigarrillo alcance al cuerpo -1-.

El cenicero -7- puede adoptar una disposición de bandeja, tal como se representa en las figuras, o bien de caja. La primera disposición es esencialmente abierta, mientras que la segunda corresponderá a una modalidad de cenicero cerrado.

Esta última disposición resulta muy interesante para la aplicación de la boquilla de cuerpos separados, tal como se describe, a su empleo en el interior de un automóvil. En este caso, el cenicero -7- tendrá una forma de caja, preferentemente alargada, de manera que el cigarrillo, acoplado al cuerpo -1- y sujeto éste a la pinza de brazos -8- y -9-, pinza unida por la zona -10- al cuerpo del cenicero, se halle directamente encima de una hendidura practicada en la tapa superior del cuerpo del cenicero, mientras que en la disposición ilustrada en las figuras 1 y 2 el cigarrillo acoplado al cuerpo -1- deja caer libremente su ceniza en la bandeja -7-, sin determinación exacta del punto de caída.

En el caso del empleo de la boquilla y su cenicero en el interior de un automóvil, se realizará aquél de manera que tenga propiedades autofijantes, con objeto de que pueda sustentarse en diferentes lugares del interior del coche. A este fin, el cuerpo del cenicero comportará ventajosamente un imán, que permitirá la autofijación de aquél por simple adherencia a la plancha metálica que forma la carrocería del vehículo. De esta manera el usuario de la boquilla de cuerpos separados, en el interior del automóvil podrá situar el cenicero en el punto que mejor se adapte a sus conveniencias, sea el caso del conductor, o el de sus acompañantes. El cenicero podrá fijarse, por ejemplo, a una zona del tablero de instrumentos, a una puerta o lateral



NOV 1966

- 5 -

del coche o a otra zona adecuada de la carrocería del mismo.

Los brazos -8- y -9- de la pinza que sujeta el cuerpo -1- serán de naturaleza laminar y propiedades flexibles, con objeto de que sea fácil su separación para la introducción
5. entre ellos el cuerpo -1-, así como para la extracción del mismo, mientras que su propia flexibilidad retendrá fijamente el citado cuerpo, durante la operación de fumar el cigarro.

La fijación del cenicero -7- a una zona interior del automóvil podrá realizarse igualmente por otros medios, por
10. ejemplo, mediante una ventosa neumática constituida por un elemento flexible cuya aplicación dé lugar a la producción de un efecto neumático fijante.

Los elementos que constituyen la boquilla descrita se realizarán a base de materiales que permitan un bello acaba-
15. do, de tal manera que la citada boquilla con su cenicero constituirá un objeto ideal para regalo, dado que sus características se prestan excelentemente a ser ofrecido como obsequio a un fumador.

La nueva boquilla tiene también excelentes posibilidades de tipo publicitario, ya que tanto las piezas -1- y -3- como el cenicero -7-, pueden llevar grabada una inscripción comercial publicitaria que constituya, por ejemplo, el mensaje propagandístico de una marca de cigarrillos, de bebidas o de cualquier otro producto. El usuario, cada vez que emplee la boquilla des-
20. crita, observará el anuncio, el cual realizará favorablemente su función difusora del producto.

Por otra parte, las superficies de los elementos que constituyen la nueva boquilla de cuerpos separados, podrán recibir una coloración y decoración agradables que los haga atractivos a la vista del observador y usuario.
30.

Para su expedición, la boquilla y sus elementos se



presentarán ventajosamente en el interior de una caja de bella presentación, cuyo conjunto constituya un objeto de acabado agradable.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la
5. esencia de la boquilla descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

10. 1.- Boquilla de cuerpos separados, para fumadores, caracterizada por constar esencialmente de dos cuerpos tubulares separados, relacionados por un tubo intermedio flexible, comportando uno de los cuerpos el cigarro acoplado en su emboadura libre, mientras que la otra se acopla al tubo intermedio,
15. cuyo otro extremo se halla acoplado a una terminación de la pieza boquilla propiamente dicha, cuyo otro extremo presenta la configuración característica de una boquilla, para ser aplicada a los labios del fumador.

20. 2.- Boquilla de cuerpos separados, para fumadores, según la reivindicación anterior, caracterizada esencialmente porque el cuerpo portador del cigarro se acopla mediante una pinza de brazos flexibles, a un cenicero, de forma preferentemente de estructura de caja, provisto eventualmente de medios autofijantes a una superficie plana.

25. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "BOQUILLA DE CUERPOS SEPARADOS, PARA FUMADORES".

30. Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la



1966

- 7 -

misma.

Barcelona, 12 NOV 1966

P.A. de D. Ramón TORRA Figuls,

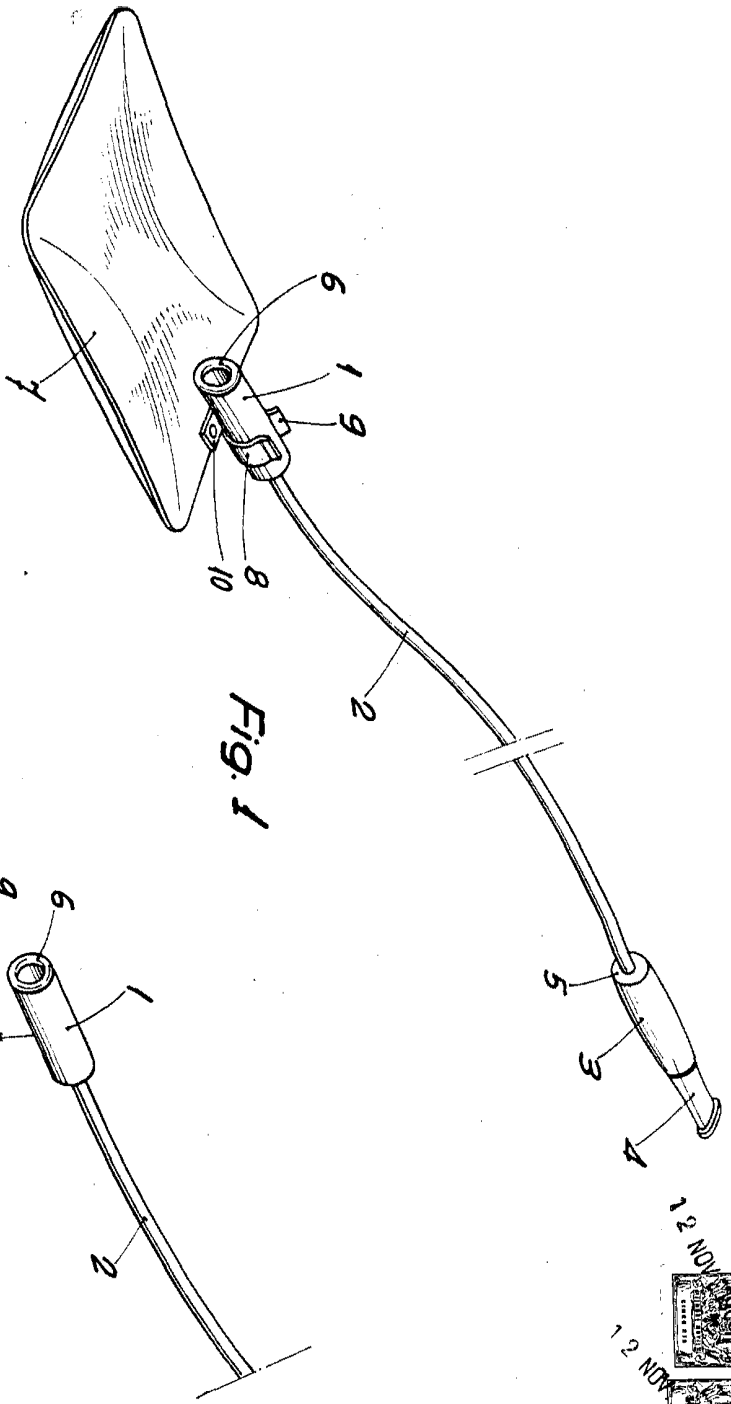


Fig. 1

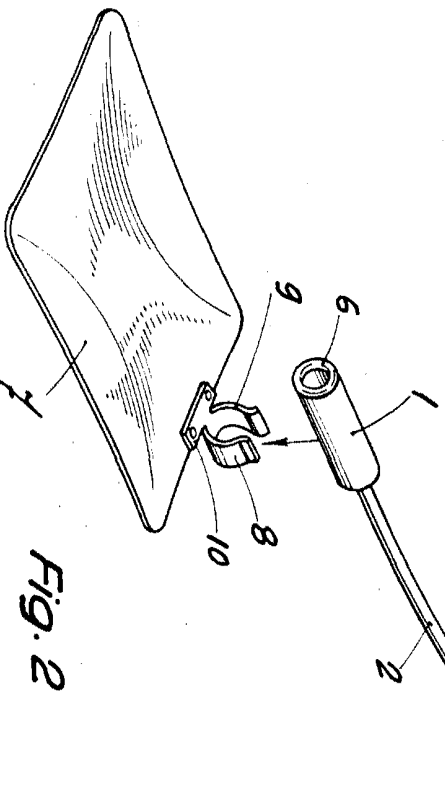
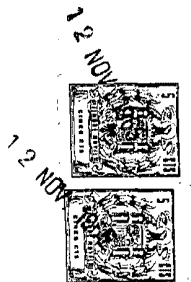


Fig. 2



BARCELONA
P. A.
12 NOV 1966